

**Contratación Directa N° 017-2008-CR**

**Cuarta Convocatoria**

**LEY 29294**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS”  
(Artefactos de Iluminación)**

**Edificio de Comisiones.**

**Marzo, 2009**

## **Contratación Directa N° 017-2008CR**

### **CAPÍTULO I**

#### **GENERALIDADES**

##### **1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
RUC N° : 20161749126

##### **1.2 DOMICILIO LEGAL**

Jr. Carabaya 341 - Lima

##### **1.3 VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial del presente proceso, es de carácter reservado. Será de conocimiento previo de la Comisión Especial encargada del proceso, del Notario Público y del representante veedor de la Oficina de Control Interno del Congreso de la República.  
No se aceptarán propuestas que excedan el valor referencial reservado.

##### **1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de Contratación Directa tiene por objeto, adquirir artefactos de iluminación, para el nuevo Edificio de Comisiones del Congreso de la República, al amparo del artículo N° 2 de la Ley N° 29294.

##### **1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios.

##### **1.6 SISTEMA DE CONTRATACION**

El presente proceso se rige por el sistema de Precios Unitarios, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

##### **1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Por el Financiamiento: De la Entidad

##### **1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

##### **1.9 BASE LEGAL**

Artículo N° 2 de la Ley N° 29294

Supletoriamente se aplicarán las reglas del Código Civil y de la Ley N° 27444, en lo que resulte pertinente.

### **CAPITULO II**

#### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

##### **2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Convocatoria .....: 24 de marzo del 2009
- Presentación de Propuestas..... : 27 de marzo del 2009
- Apertura y Evaluación de Propuestas.....: 27 de marzo del 2009
- Otorgamiento de la Buena Pro ..... : 27 de marzo del 2009.  
A partir de las 09:00 horas, en la sala Moyano - Palacio Legislativo  
La Buena pro quedará consentida el mismo día de adjudicada.

La presentación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, se realizará en acto público, de acuerdo a la hora indicada en la sala Moyano - Palacio Legislativo, sito en el jr. Andahuaylas s/n (espalda del Congreso de la República) - Lima

##### **2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión Especial de la **Contratación Directa N.º 017-2008-CR**, conforme al siguiente detalle:

Sobre N° 1 : Propuesta Técnica

Señores

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Att.: Comisión Especial

**Contratación Directa N° 17-2008-CR**

**Cuarta Convocatoria**

**Objeto del proceso: "Adquisición de Materiales Eléctricos"**

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Sobre N° 2 : Propuesta Económica

Señores

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Att.: Comisión Especial

**Contratación Directa N° 17-2008-CR**

**Cuarta Convocatoria**

**Objeto del proceso: "Adquisición de Materiales Eléctricos"**

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

**2.2.1. Contenido de las Propuestas**

Se presentarán en un (1) original.

**SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:**

**Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes del OSCE. Cuando se trate de consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**
- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases - **Anexo N° 02.**
- d) Declaración Jurada del postor - **Anexo N° 03.**
- e) Declaración Jurada del Plazo de Entrega y Garantía – **Anexo N° 06**
- f) Especificaciones técnicas de bien ofertado al que se presenta el proveedor.
- g) Los postores, deben ser empresas dedicadas al rubro solicitado y acreditar experiencia mínima de facturación hasta por un importe de S/. 150,000.00, hasta la

fecha de presentación de propuestas, expresado en nuevos soles, a entidades y/o empresas públicas y/o privadas, que haya vendido productos similares al requerido, mediante copias de contratos u ordenes de compra con sus respectivas conformidades de prestación y/o comprobantes de pago.

#### **SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:**

El Sobre N° 2 deberá contener el valor unitario y total del ítem ofertado, **en nuevos soles**, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir - **Anexo N.º 05**.

El **precio unitario** y el **importe total** de la propuesta económica del ítem, deberán ser expresados hasta **con dos decimales y en nuevos soles**.

#### **2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La apertura de sobres y elección del postor ganador se realizará en Acto Público, de acuerdo a la fecha establecida en el calendario, en presencia del veedor designado por la OCI, un Notario Público, un representante del Departamento de Logística, un representante del Área Usuaria y un miembro técnico.

La evaluación consistirá en dos etapas:

##### **2.3.1 Evaluación Técnica:**

Se verificará que la propuesta técnica presentada por el postor, cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases, **detallando** las especificaciones técnicas de los Bienes que oferte el proveedor.

Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos técnicos mínimos y no presenten la documentación obligatoria solicitada, no serán admitidas.

##### **2.3.2 Evaluación Económica**

Una vez admitida la propuesta técnica, se tomará en cuenta la mejor propuesta económica del ítem.

#### **2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Se otorgará la Buena Pro, al postor que haya propuesto el menor precio <sup>1</sup> y su oferta sea válida. El contrato se formalizará mediante una Orden de Compra y/o Contrato según corresponda, previa a la presentación de la Carta Fianza de Garantía de Fiel cumplimiento por el 10% del monto adjudicado y una Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

#### **2.5 FORMA DE PAGO**

La forma de pago será a los cinco (5) días, de emitida la conformidad de recepción del bien, por el usuario y el Jefe del Grupo Funcional Almacén.

A solicitud del proveedor ganador de la buena pro, podrá otorgársele adelantos hasta por el cien por ciento (100%) del monto adjudicado, previa presentación de la factura respectiva y de la carta fianza por el íntegro del monto adelantado. La carta fianza deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento del Congreso de la República y deberá ser emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. La fecha de vigencia de la carta fianza no deberá ser inferior al 30 de mayo de 2009.

#### **2.6 PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo máximo de entrega será de quince (15) días calendario.

---

<sup>1</sup> El valor total de la oferta económica, **en nuevos soles**, deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir.

## 2.7 GARANTÍA DEL BIEN:

La garantía mínima requerida es de un (01) año a más, por defecto de fábrica.

## 2.8 ADICIONALES Y REDUCCIONES

El Congreso podrá disponer contrataciones adicionales o reducción de prestaciones hasta el 50% del monto contractual. En el caso de los adicionales se requerirá previamente la autorización del Oficial Mayor y disponibilidad presupuestal.

## 2.9 PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente proceso, el Congreso aplicará al Locador una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento 10% del monto contractual y según el ítem al que corresponda. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final y/o de la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- \* Plazos menores o iguales a sesenta (60) días F = 0.40
- \* Plazos mayores a sesenta (60) días F = 0.25

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, El Congreso podrá resolver el contrato por incumplimiento.

## 2.10 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las partes de mutuo acuerdo podrán poner fin al contrato por un hecho sobreviniente a la suscripción del mismo. Asimismo, se podrá resolver el contrato en forma parcial, dependiendo de los alcances de incumplimiento de la naturaleza de las prestaciones o de algún otro factor relevante, siempre y cuando sea posible sin afectar el contrato en su conjunto.

El Congreso podrá resolver el contrato en los casos que el locador:

- a) Incumpla injustificadamente con sus obligaciones contractuales legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Si alguna de las partes falta al cumplimiento de sus obligaciones, la parte perjudicada deberá requerirla mediante carta notarial para que las satisfaga en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Dependiendo de la complejidad, envergadura o sofisticación de la contratación, El Congreso podrá establecer plazos mayores, pero en ningún caso mayor a DIEZ (10) días hábiles. Si vencido el plazo el incumplimiento continúa, la parte perjudicada resolverá el contrato de forma total o parcial mediante carta notarial.

La resolución parcial solo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales y que la resolución total del contrato pudiera afectar los intereses del Congreso. En tal sentido, el requerimiento que se efectúe deberá precisar con claridad qué parte del contrato quedaría resuelta si persistiera el incumplimiento.

De no hacerse esta precisión, se entenderá que la resolución será total en caso de persistir el incumplimiento.

## 2.11 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN ETAPA CONTRACTUAL

Las controversias que surjan entre las partes, desde la suscripción del contrato, sobre su ejecución, interpretación y resolución, se resolverán mediante conciliación y/o arbitraje de derecho, según el acuerdo de las partes, ajustándose a las normas de la materia.

## 2.12 DISPOSICIÓN FINAL

En todo lo no previsto en las presentes Bases se aplicará la Ley del Procedimiento Administrativo General y las normas del Código Civil vigente, en lo que fuere aplicable.

El Congreso de la República se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el (los) postor(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión adoptada.

## CAPITULO III

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

#### EDIFICIO DE COMISIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

#### Generalidades

Las siguientes especificaciones técnicas, indican las características mínimas que deben cumplir los materiales y accesorios comprendidos en el presente proyecto.

Por su carácter general, no cubren detalles propios de marca o fabricante, por lo tanto el suministro debe incluir los accesorios y piezas, que hagan posible la buena instalación y puedan ser operadas sin restricción.

#### Especificaciones técnicas de materiales

#### ARTEFACTOS DE ILUMINACION

##### Ítem 1: Iluminación para oficinas :

Para las oficinas y las salas de comisiones se utilizarán luminarias TBS 300 con balastos electrónicos del tipo de rejilla de aluminio de 4x18W, similar al TLD adosado al cielo raso; su cascaza es en plancha de acero galvanizada de 0.5 mm de espesor con acabado de pintura al horno en color blanco; resistente a una temperatura de 105 °C.

#### BIEN A ADQUIRIR

Item	Descripción	METRADO	
		Und	Cant
	<b><u>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</u></b>		
1	Equipo de Iluminación de 4x18 watts, con rejilla de aluminio y balastro electrónico para empotrar	Und	360

**ANEXO N° 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

El que se suscribe, ..... (o representante Legal de .....), identificado con DNI N° ..... R.U.C. N° ....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

**Autorización Municipal**

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

**Participa en Consorcio**

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....  
 Firma y sello del Representante Legal  
 Nombre / Razón social del postor

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad .....y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el bien ..... para ....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a *entregar el bien* con las características indicadas, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Detallar las especificaciones técnicas que oferte el postor.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

**ANEXO N° 03**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe ..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postor a la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la ....., declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto, me someto a las Bases y/o lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de contratación directa por invitación.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de contratación directa por invitación y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, .....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

**ANEXO N° 04**

**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**  
**(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **Contratación Directa**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Designamos al Sr. ...., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

Lima, .....

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 2

**ANEXO N° 05**

**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA  
(MODELO)**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Item	Descripción	Und	Cant	P.U. s/.	Sub Total S/
	<b><u>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</u></b>				
1	Equipo de Iluminación de 4x18 watts , con rejilla de aluminio y balastro electrónico para empotrar	Und	360.00		
	<b>TOTAL :</b>				

Los precios incluyen todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA OFERTADA**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL**  
**Contratación Directa por Invitación**  
Presente. -

De nuestra consideración,

A continuación, Declaramos:

- 1.- El plazo para la entrega, de los ítems:..... del presente proceso de contratación es de ..... (indicar en números y letras) días.
  
- 2.- La garantía del bien ofertado es de : .....(indicar en números y letras) años.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**